



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Morelia, Michoacán a 28 de Marzo del 2016.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTE

RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA y SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEON, integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en los Artículos 8° Fracción II, 236 y 236 Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar ante usted para someter a consideración del Pleno, la Propuesta de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución; mediante la cual se les exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Federación. Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2014 como parte sustantiva de las acciones de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, se estableció, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, el compromiso de Construir en el municipio de Múgica "Ciudad Mujer", con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, para atender a las mujeres y familias, víctimas colaterales de la violencia e inseguridad que se ha vivido en la tierra caliente.

Dicho proyecto tiene contemplado y autorizado una inversión de varios millones de pesos, ya que dará atención principalmente a mujeres víctimas de la Violencia, Inseguridad y condiciones de pobreza, y la razón por la que se tiene contemplado el municipio de Múgica es que se encuentra localizado estratégicamente en una de las zonas con mayor índice de marginación de los municipios de las regiones de la Tierra Caliente, Meseta Purépecha y Sierra Costa del Estado, pudiendo dar servicio, en mayor o menor medida a casi la mitad de los municipios de la entidad, entre los cuales podemos enunciar, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Chinicuila, Aquila, Coahuayana, Apatzingán, Coalcomán, Parácuaro, Peribán, Tancítaro, Los Reyes, Paracho, Nahuatzen, Cherán, Turicato, Aguililla, Tumbiscatío, Arteaga, Churumuco, Chilchota, Charapan, La Huacana, Nuevo Urecho, Salvador Escalante, Ziracuaretiro y el propio Múgica.

En dicho desarrollo se podrá dar una atención integral a mujeres y niños huérfanos por motivos de la violencia principalmente en esta zona, y podrá atender un estimado de más de 30 mil personas que requieren de apoyo médico-



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



integral, siquiátrico, alimentario, de capacitación, contando con áreas destinadas a albergue para mujeres violentadas, así como estancias infantiles, de educación para ayudar a empoderar a estas personas y que con apoyos financieros del estado puedan iniciar una nueva actividad y una nueva oportunidad de vida.

El Ejido de Múgica, solidario con las familias afectadas y comprendiendo la importancia de esta obra del gobierno federal, hizo la donación de 12 hectáreas, mismas que ya se encuentran debidamente desincorporadas del régimen de propiedad ejidal y cuentan con escrituras.

En días pasados se ha polemizado el tema de la viabilidad del proyecto en Múgica, tratando de llevarlo a otro municipio, lo cual sin duda afecta enormemente, no solo a las mujeres de Múgica, sino a todas las mujeres de estas regiones de Michoacán, por las cuales se pensó este proyecto, si originalmente se decidió que fuera en este municipio, no fue producto de la casualidad ni mucho menos de una ocurrencia o capricho, sino porque después de estudios realizados tanto por instancias del Gobierno Federal como del propio Organismo Internacional que otorgó los recursos financieros para su construcción, se acreditó que están dadas las circunstancias y condiciones más óptimas, que generaran sin duda el mayor impacto y que se le sacará mucho mayor provecho, estando en Múgica que en otro municipio del Estado.

Sin embargo esta situación de incertidumbre respecto a la construcción de Ciudad Mujer ha generado diferentes expectativas y manifestaciones como la realizada el pasado sábado 26 de marzo de 2016 en la Cabecera Municipal de Múgica, en la cual cientos de mujeres de más de 21 municipios se manifestaron en demanda del cumplimiento de la construcción del multicitado proyecto.

Compañeras Diputadas y compañeros diputados, el motivo de que se haga uso de la tribuna el día de hoy es como consecuencia de la información y decisión manifiesta del titular del ejecutivo estatal de cambiar la sede original de "Ciudad Mujer" a construirse con Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, en el municipio de Múgica, Michoacán, que me honro en representar.

El titular del Ejecutivo Estatal, propone construir dos proyectos iguales, uno en Múgica y otro en Huetamo, pero el que cuenta con recursos internacionales y que ya está autorizado es el de Múgica, Michoacán y el de Huetamo se deberá de gestionar los recursos propios.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Los argumentos planteados con anterioridad, no obedecen a una cuestión de ideología política, ni mucho menos personal de los que suscribimos el presente proyecto de acuerdo, sino que representan el clamor de las miles de mujeres que se sienten agraviadas con motivo del cambio de sede de “Ciudad Mujer” de Múgica, que reitero ya cuenta con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, por parte del Ejecutivo Estatal, de ahí que les quitan la esperanza de un proyecto integral que les ayudará, sin duda alguna, a mejorar sus condiciones de vida, no es una mezquindad defender la sede original de este complejo; ya que cuando se anunció la construcción de “Ciudad Mujer” en Múgica, Michoacán, se creó una gran esperanza y sobre todo, una enorme expectativa de que al fin se les tomara en consideración a este sector de la sociedad en alto grado de vulnerabilidad, por las circunstancias en las que se encuentran inmersas las mujeres de estas regiones.

Estoy seguro que al igual que nosotros, si en alguno de los municipios que ustedes representan se anunciara una obra como lo es Ciudad Mujer, y después de un par de años la quisieran cambiar de sede sin razón alguna, alzarían la voz al igual que nosotros, para defender el beneficio de sus representados, que al igual que nosotros, seguramente también están interesados en que se mantenga la sede de este proyecto.

En virtud de todo lo que se ha suscitado y con el propósito de no generar mayor incertidumbre y confusión en la población, se considera urgente la necesidad de que esta soberanía cuente con información actualizada sobre la construcción de Ciudad Mujer en el Municipio de Múgica, así como la intención de construir una segunda “Ciudad Mujer” en Huetamo, y se le pueda dar seguimiento a ambas a través de la Comisión de Igualdad de Género de esta Legislatura, sin dejar de resaltar que, esta problemática de violencia y desatención de la mujer puede vivirse en varias regiones del Estado, y de requerirse la construcción de otros Centros “Ciudad Mujer” como lo plantea el titular del poder ejecutivo estatal, en Huetamo, se necesitará de acciones conjuntas del Ejecutivo y del Legislativo, y de antemano contará con nosotros para generar las partidas presupuestales suficientes para tal efecto, y ayudar a atender a esas mujeres de dicha región, por lo tanto los invitamos a suscribir el presente proyecto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración del Pleno, por tratarse de un asunto de Urgente y Obvia Resolución la siguiente Propuesta de

ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que se respete la decisión y el acuerdo original de construir “Ciudad Mujer”, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, en el municipio de Múgica, Michoacán.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a no realizar cualquier acción encaminada a cambiar la sede de “Ciudad Mujer” a como se proyectó y autorizó en su momento.

TERCERO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, que informe a la brevedad posible a esta Soberanía, el estado en que se encuentra la construcción del proyecto denominado “Ciudad Mujer”, a instalarse en el municipio de Múgica, Michoacán y remitir el respaldo documental con que se cuenta al respecto para el seguimiento por parte de la Comisión de Igualdad de Género de esta Septuagésima Tercera Legislatura.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se abstenga de realizar cualquier acción encaminada a cambio de sede de “Ciudad Mujer”, toda vez que dicho proyecto se encuentra autorizado y debidamente avanzado en el Municipio de Múgica, Michoacán desde el año 2014, el cual cuenta con recurso internacional.

ATENTAMENTE

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

DIP. SOCORRO DE LA LUZ INTANA LEON